

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de octubre* de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como sub-habilitado en el edificio de la calle Lavalle 1268 dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 7a. para desempeñarse en la Oficina de Personal de la mencionada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION